

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, noviembre 15 de 2023. Paso a despacho de la señora Juez informando que se presenta una solicitud de corrección de acta


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

El vocero judicial de la parte demandante presenta memorial en la que solicita “***aclare la sentencia proferida en la data del 07 de noviembre hogaño, conforme a lo estatuido en el Artículo 285 del Código General de los Ritos Civiles, en el sentido, de oficiar a la Notaría Cuarta del círculo de Manizales, para efectos de inscribir en el indicativo serial 0041902900 NUIP 1055757371***”

Se accede a la solicitud presentada en el sentido de aclarar que el registro civil de nacimiento del menor se encuentra en la Notaria Cuarta del Círculo de Manizales, y no en la Registraduría del Estado del Civil.

No obstante, lo anterior, el despacho remitió oficio acompañado del acta de sentencia de la Notaría Cuarta desde el día 9 de noviembre de 2023 solicitando la inscripción de la providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 190 del 16 de noviembre de 2023  JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES SECRETARIO
--